



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente
1314 / 2016 / DEC

Número de resolución: 1397/2016  
Fecha de resolución: 07/11/2016

### DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

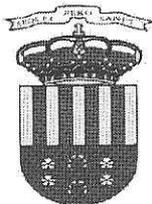
PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **10 de NOVIEMBRE de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (03.11.16).
- 2º. Información y dación de cuenta.  
*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º. RECURSOS HUMANOS. Excedencia voluntaria por cuidado de familiar (hijo) de funcionaria municipal
- 4º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de suministro de un sistema multifuncional de planos para el área de urbanismo del Ayuntamiento. (IFS CSUM06/16)
- 5º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de obras de renovación del saneamiento en c/ Cottolengo y estación de bombeo en Avda. Haygón (IFS CO07/16)
- 6º. PATRIMONIO. Devolución ingreso realizado indebidamente por Zurich Cía. de Seguros. (Expte. RRP 07/15)  
*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 7º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución: Aprobación del proyecto de "Adecuación vestuarios Zona Norte del Cementerio Municipal" y adjudicación contrato menor de obra. (Expte. OE 22/16).
- 8º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución por motivos de seguridad en Pda. Canastell, D-1. (Expte. OE 16/16)
- 9º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Protección de la legalidad urbanística: Incoación de expediente de disciplina urbanística por realización de obras sin licencia en C/ Torno, 3. (Expte. PLU 23/16).
- 10º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Infracción ambiental: Cierre actividades que no cuentan con instrumento de intervención ambiental:
  1. Taller de reparación de vehículos. C/ Jacinto Benavente, 5. (Expte. IA 18/15)
  2. Taller de reparación de vehículos. Pda. Canastell, H-18. (Expte. IA 20/15)
- 11º. CEMENTERIO. Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. 50/2016)  
*SERVICIOS AL CIUDADANO*

CSV\*: 10706572772140566772

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

- 12º. BIENESTAR SOCIAL. Minoración de la resolución inicial Renta Garantizada de Ciudadanía: Expte. 3699
- 13º. SANIDAD. Licencias Municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:  
(Exptes. 31/16, 32/16, 33/16, 34/16, 35/16, 36/16, 37/16, 38/16, 39/16, 40/16, 41/16, 42/16, 43/16, 44/16, 45/16, 46/16, 47/16, 48/16, 49/16, 50/16)
- 14º. SANIDAD. Archivo expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción: Expte. 35/16-M
- 15º. Despacho extraordinario
- 16º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí, la Secretaria

Sant Vicent del Raspeig, 7 de Noviembre de 2016  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez

CSV: 10706572772140566772

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).